CONTRATO No. 4600108170 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: agosto de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 9 de octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER VALENCIA GONZALEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.687.029
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS EXTERNAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.000).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES, sin sobrepasar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (06) MESES, sin sobrepasar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	15-07-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-12-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108170 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

La Ley 99 de 1993, en su artículo 111, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, declara áreas de interés público aquellas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que abastecen acueductos municipales, distritales y regionales. En consecuencia, departamentos, distritos y municipios deben destinar un porcentaje no inferior al 1 % de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o mantenimiento de dichas áreas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

El Distrito de Medellín mediante el Decreto 774 de 2024, “Por medio del cual se expide el Decreto Único de Medio Ambiente del Distrito de Medellín” compila el Decreto 1114 de 2023, convirtiéndose en el referente actual Distrital del incentivo de pago por servicios ambientales. El Decreto establece en su artículo 2.4.1.3, que el Pago por Servicios Ambientales aplica para áreas y ecosistemas estratégicos e incluye la estructura ecológica principal y complementaria, las cuencas externas abastecedoras, de las cuales se benefician el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y está dirigido a personas naturales o jurídicas con interés legítimo en implementar proyectos de PSA, financiados o cofinanciados con recursos públicos y/o privados. Este esquema se constituye como un incentivo económico para propietarios, poseedores u ocupantes, mediante acuerdos voluntarios que promueven la preservación y restauración de áreas y ecosistemas estratégicos, desincentivando usos del suelo no compatibles y fortaleciendo la confianza entre comunidades y Estado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín vigente, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 48 de 2014, incorpora el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, definiendo usos y ocupación del suelo con base en características fisiográficas, naturales, sociales y culturales. En su artículo 527 establece el Pago por Servicios Ambientales (PSA) como incentivos y/o compensaciones, según la Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1989 y Decreto Nacional 151 de 1998 o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan, para mitigar o compensar las cargas de la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, generando beneficios mutuos que mejoren el uso del suelo y protejan la prestación de servicios ecosistémicos vinculados a la Estructura Ecológica Principal del Municipio.

El convenio de asociación permite aunar esfuerzos para la protección y recuperación de las cuencas externas del Oriente Antioqueño. Para su desarrollo se implementarán acciones para la aplicación del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) bajo el procedimiento de costo de oportunidad establecido por CORNARE en el programa BancO2, así mismo, se ejecutarán acciones que en su conjunto permitirán desarrollar un adecuado cuidado y proceso de conservación de las cuencas abastecedoras. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
Las acciones a desarrollar por medio de este convenio se enmarcan en el Plan de Desarrollo Distrital y nacional de la siguiente forma:

Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”; Pilar 5: Sostenibilidad ambiental, creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal; Componente: Sostenibilidad y patrimonio ambiental; Programa: Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; Indicador: Área de cuencas abastecedoras intervenidas con acciones de conservación.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”: Capitulo II. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. INFORME DE EJECUCIÓN POR COMPONENTES

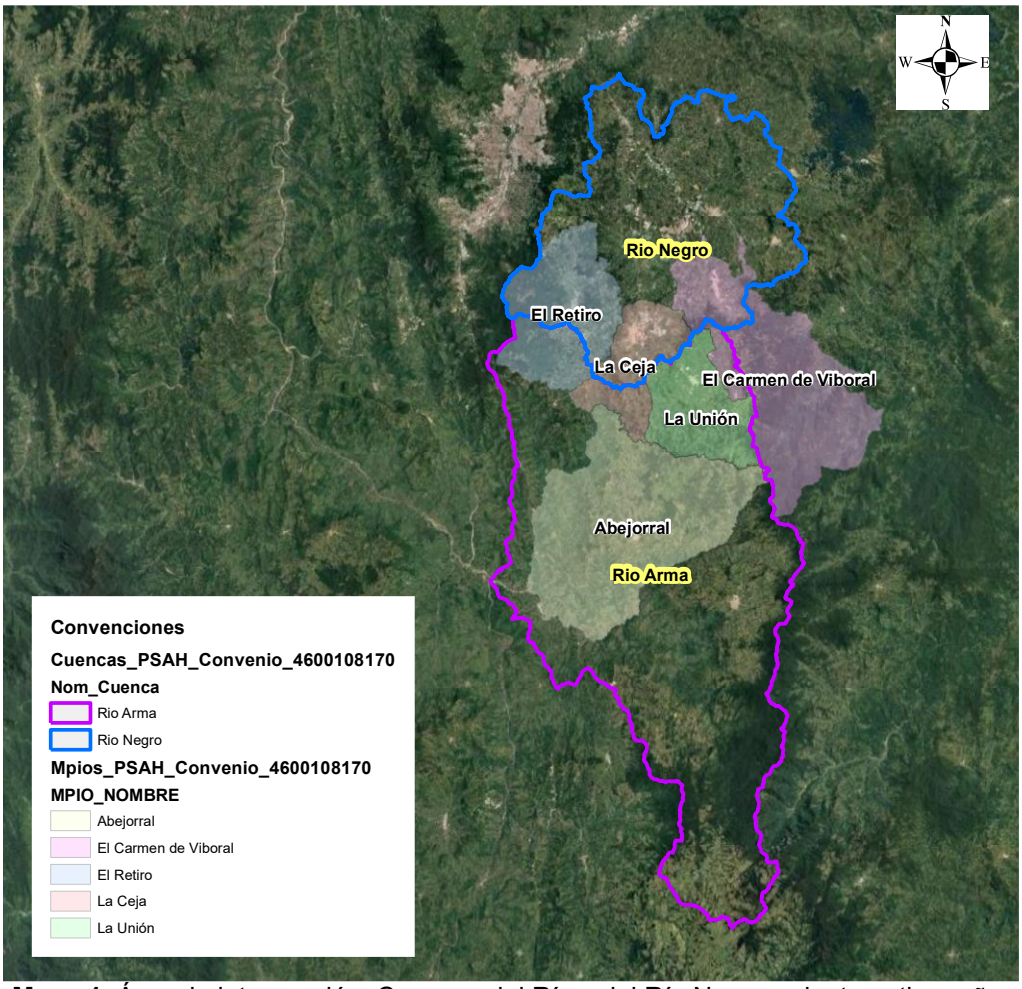
Cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio

Objeto: Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas abastecedoras externas del Oriente Antioqueño.

Alcance del objeto: Realizar las acciones y actividades necesarias para la implementación y continuidad del esquema PSA, aplicando el valor del costo de oportunidad establecido por CORNARE para el esquema PSA BancO2, en la cuenca del rio Arma, en las Subcuencas del Rio Buey, Piedras y de la cuenca Rio Negro en las subcuencas Pantanillo, las Palmas, Espíritu Santo, y La Agudelo (estas tres últimas abastecen de manera directa al embalse La Fe), todas ubicadas en el oriente de Antioquia. El embalse la Fe surte de agua al Distrito Especial de Medellín y el área Metropolitana; como una estrategia de conservación del recurso hídrico, los ecosistemas estratégicos y las áreas de importancia ambiental, dando cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993; modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 lo cual es básico para la correcta y eficiente administración de estas áreas.

Área de intervención: Las actividades se ejecutarán en las cuencas del Río Arma en las subcuencas de los ríos Buey y Piedras y la cuenca del Río Negro en las subcuencas del rio Pantanillo, La Agudelo, Las Palmas y Espíritu Santo (mapa 1). La intervención a través de la preservación de estas cuencas y subcuencas contribuye a la conservación del recurso hídrico, la protección de ecosistemas estratégicos y de áreas de importancia ambiental que abastecen la represa La Fe, la cual surte el 58% del agua que consume el Distrito de Medellín y el Área Metropolitana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Mapa 1. Área de intervención, Cuencas del Río y del Río Negro, oriente antioqueño.

El presente informe corresponde al seguimiento realizado desde el 1 al 31 de agosto de 2026.

Durante el mes de agosto CORNARE realizó el perfeccionamiento del convenio con Masbosques, convenio a través del cual, se implementará las actividades y productos que contempla el estudio previo y las especificaciones técnicas del convenio 4600108170 de 2026, buscando garantizar la adecuada implementación del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del convenio marco.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CORNARE deberá garantizar que Masbosques cumpla con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente, acción que se encuentra contemplada en los estudios previos y presupuesto.

Avance físico

El presente convenio contempla tres componentes: el componente de contratación de personal, implementación del esquema PSA y el apoyo logístico. Durante este mes, Cornare perfeccionó el convenio con Masbosques y se firmó acta de inicio de dicho convenio el 25 de agosto con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026. Este convenio se suscribió bajo el No. S-CI-321-2026, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre Cornare y Masbosques para la implementación de las actividades contempladas en el marco del convenio No.4600108170 para El Distrito Especial de Medellin y No. S-CI-213-2026 para Cornare". A través de dicho convenio, se desarrollará y dará cumplimiento a las actividades contempladas en los estudios previos del convenio 4600108170.

Dado que el convenio con Masbosques se suscribió el 25 de agosto, no se alcanzó a presentar una ejecución física, siendo esta del 0% (ver tabla 1 y 2).

Tabla 1. Porcentaje de ejecución física del convenio durante el mes de agosto.

Mes	Porcentaje de ejecución (%)
Agosto	0

Tabla 2. Componentes para desarrollar en el convenio 4600108170 de 2026.

COMPONENTE 1. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN		
1.1. Contratación del personal Técnico.		
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**
Coordinador (mínimo tres (3) años)	Persona	1
Profesional Administrativo y financiero (mínimo dos (2) años)	Persona	1
Profesional Jurídico (mínimo dos (2) años)	Persona	1
Profesional SIG especializado (mínimo dos (2) años)	Persona	1
Profesional Ingeniero Forestal (mínimo tres (3) años)	Persona	1
Profesional Social (mínimo dos (2) años)	Persona	1
Profesional componente agro tecnológico (mínimo dos (2) años)	Persona	1
Profesional Biólogo (Fauna), (mínimo dos (2) años)	Persona	2
Tecnólogos de apoyo / campo - tecnólogos primer empleo	Persona	2
Tecnólogos de apoyo campo (incluye 2 tecnólogos para los inventarios de fauna y flora), (mínimo dos (2) años)	Persona	6

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN		
1.1. Contratación del personal Técnico.		
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**
Guardacuencas (Proporción al número de usuarios por Municipio), (mínimo dos (2) años)	Persona	10

COMPONENTE 2. IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PSA		
Actividad 2.1. Pago Incentivo PSAH Oriente Antioquia		
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**
Pago mensual incentivos participantes en acción Preservación (cuencas piedras, buey y otras directas e indirectas al embalse la Fe)	Familias	213
Uso de la plataforma	Global	1

Subtotal Componente 2, Actividad 2.1		
Actividad 2.2. Implementación y mantenimiento de restauración productiva y activa	**Unidad**	**Cantidad**
Implementación restauración productiva	Ha	40
Mantenimiento restauración productiva fase I	Ha	47
Implementación de restauración activa (retiros de quebradas, humedales, nacimientos y otras áreas de importancia, la densidad se definirá de acuerdo con las condiciones del sitio)	Ha	20
Mantenimiento de la restauración activa incluye (resiembra del 10%, fertilización, control fitosanitario, herramienta, transporte insumos)	Ha	20
Cercado (madera inmunizada, cinco líneas, alambre púa 14")	ml	2130

COMPONENTE 3. APOYO LOGÍSTICO		
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**
Transporte personal	Global	1
Prendas Distintivas Incluye (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	Global	1
Elementos tecnológicos para inventarios de fauna (30 cámaras, pilas, memorias y disco duro)	Cámara	30
Herramientas para el inventario forestal: Hipsómetro / Telémetro Láser Forestal	Unidad	1
Plan Estratégico de comunicaciones (Implementar las acciones que permitan cumplir la estrategia comunicacional para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las cuencas intervenidas)	Global	1
Encuentro con beneficiarios PSA (Socialización, firma de acuerdos y cierre)	Global	2
Monitoreo de calidad del agua en cuencas y subcuencas (toma de muestras, análisis fisicoquímico y microbiológico)	Global	1
Herbario	Global	1
Papelería, impresiones	Global	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se detallan los avances realizados en cada uno de los componentes.

COMPONENTE 1. CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Durante este mes, se recibieron más hojas de vida para la evaluación de algunos de los perfiles faltantes (Jurídico, Profesional SIG especializado, Ingeniero forestal, Agrotecnologico y Biólogo). Las hojas de vida fueron enviadas por Cornare.

Así mismo, durante este mes Cornare realizó la convocatoria abierta para el perfil de guardacuencas, buscando que el personal sea de la región. Producto de la convocatoria y una vez Cornare realizó la selección de las hojas de vida, se recibieron 42 hojas de vida para la correspondiente evaluación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.



Imagen 1. Convocatoria realizada por Cornare para el perfil de Guardacuencas.

Con base en las hojas de vida envías por Cornare, producto de la convocatoria, se identificaron muchos profesionales y tecnólogos, por tanto, una vez se cuente con los 10 guardacuencas que fue el objeto de la convocatoria, se usaran dichos perfiles para suplir los perfiles que cumplan. Así mismo, se evaluaron varias hojas de vida de profesionales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en biología, identificándose dos candidatos que cumplen con el perfil requerido. En consecuencia, esta selección fue remitida a Cornare para que se realice la definición del profesional que será vinculado al perfil que se encuentra pendiente de cubrir.

La evaluaciones realizadas por el Distrito de Medellín finalizando el mes de julio, del personal correspondiente a: Coordinador, Administrativo-financiero, social, un guardacuencas y un tecnólogo de apoyo de campo de primer empleo, los cuales, cumplían con el perfil, fueron remitidas a Cornare para su correspondiente proceso y contratación.

Se presentaron cambios en el personal evaluado, los cuales se relacionan a continuación: el profesional Dider Alejandro Rivera que estaba evaluado como tecnólogo, se cambió para asumir como profesional del componente agrotecnologico, ya que cumple con los requisitos del perfil.

Continúan pendiente los perfiles de profesional Jurídico, SIG Especializado, e ingeniero forestal.

A continuación, se relacionan el personal que cumple con el perfil y los pendientes por definir.

Tabla 3. Perfiles del personal evaluado.

Item	Perfil	Nombre Completo	Cantidad	Evaluación
1	Coordinador (mínimo tres (3) años)	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga	1	Cumple
2	Profesional Administrativo y financiero (mínimo dos (2) años)	Melisa Gonzalez	1	Cumple
3	Profesional Jurídico (mínimo dos (2) años)	Pendiente	1	Pendiente
4	Profesional SIG especializado (mínimo dos (2) años)	Pendiente	1	Pendiente
5	Profesional Ingeniero Forestal (mínimo tres (3) años)	Pendiente	1	Pendiente
6	Profesional Social (mínimo dos (2) años)	Johnatan Grajales Marín	1	Cumple
7	Profesional componente agrotecnologico (mínimo dos (2) años)	Dider Alejandro Rivera	1	Cumple
8	Profesional Biólogo (Fauna), (mínimo dos (2) años)	Elizabeth Ruiz	1	Cumple
9		Maickol Yahir Palacios Ospina	1	Cumple
10	Tecnólogos de apoyo / campo - tecnólogos primer empleo	Paula Ines García	2	Cumple
11		Pendiente		Se evaluará con parte de los profesionales y tecnólogos de
12	Tecnólogos de Apoyo / Campo	Pendiente	4	
13		Pendiente		
14		Pendiente		
15		Pendiente		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Perfil	Nombre Completo	Cantidad	Evaluación
16	Tecnólogos de Apoyo / Campo: Fauna	Pendiente	2	la convocatoria realizada para guardacuencas
17		Pendiente		
18	Guardacuencas	Sonia Yanet Patiño Orozco	10	Cumple
19		Pendiente		Se encuentra en proceso de evaluación de acuerdo con las hojas de vida suministradas por Cornare
20		Pendiente		
21		Pendiente		
22		Pendiente		
23		Pendiente		
24		Pendiente		
25		Pendiente		
26		Pendiente		
27		Pendiente		

COMPONENTE 2. IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PSA

Para la implementación del PSA Oriente y el pago del incentivo, se contempló en la reunión inicial efectuada con Cornare, darle continuidad a los 136 beneficiarios que estuvieron vinculados mediante el Convenio Interadministrativo No. 4600102489 (Distrito Especial de Medellin) y No. S-CI-278-2024 (Cornare), con lo anterior se vincularían 77 nuevos beneficiarios para lograr las 213 familias que se tiene como alcance. Por tanto, durante este tiempo mientras se suscribe el convenio con Masbosques, Cornare se encuentra consolidando el listado de beneficiarios iniciales anteriormente mencionado.

Actividad 2.1. Pago Incentivo PSAH Oriente Antioquia

Cornare se encuentra realizando la consolidación del listado de beneficiarios de continuidad en el esquema de PSA, los cuales se encuentran ubicados en el área de influencia de las subcuencas antes mencionadas, que a su vez son trasvasadas al embalse La Fe. Así mismo, se inició con los preparativos para el evento de socialización protocolaría con los directivos de Cornare, Secretaría de Medio Ambiente, Masbosques y los aliados estratégicos con quienes se desarrollará los acuerdos de conservación, y demás socializaciones, las cuales se proyectan efectuar iniciando el mes de septiembre.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad 2.2. Implementación y mantenimiento de restauración productiva y activa

A la fecha no se tienen avances de esta actividad, dado que el Convenio con Cornare y Masbosques se suscribió el 25 de agosto y se está en la fase de evaluación de hojas de vida, por lo que a la fecha aún no se cuenta con personal profesional.

COMPONENTE 3. APOYO LOGÍSTICO

A la fecha ninguna de las actividades contempladas en este componente tiene un avance, lo anterior, dado que finalizando agosto se inició el convenio entre Cornare y Masbosques, no obstante, Masbosques ha ido avanzando en la estructuración de las especificaciones técnicas contempladas en el Convenio 4600108170 para proceder con la invitación de proveedores interesados de las actividades que se contemplan.

Transporte de personal

Se encuentra en la fase de consolidación de especificaciones técnicas requeridas y rutas. No se cuenta con avance.

Prendas distintivas

La oficina de comunicaciones de Cornare, elaboró y presento la propuesta técnica de diseño de las prendas distintivas (imagen 2), las cuales fueron enviadas a comunicaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y posteriormente remitidas a Comunicaciones del Distrito, lo anterior, para poder contar con el aval institucional y posteriormente adquirir a través del operador Masbosques. Hasta tanto no se cuente con el aval de comunicaciones no se autoriza su adquisición.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

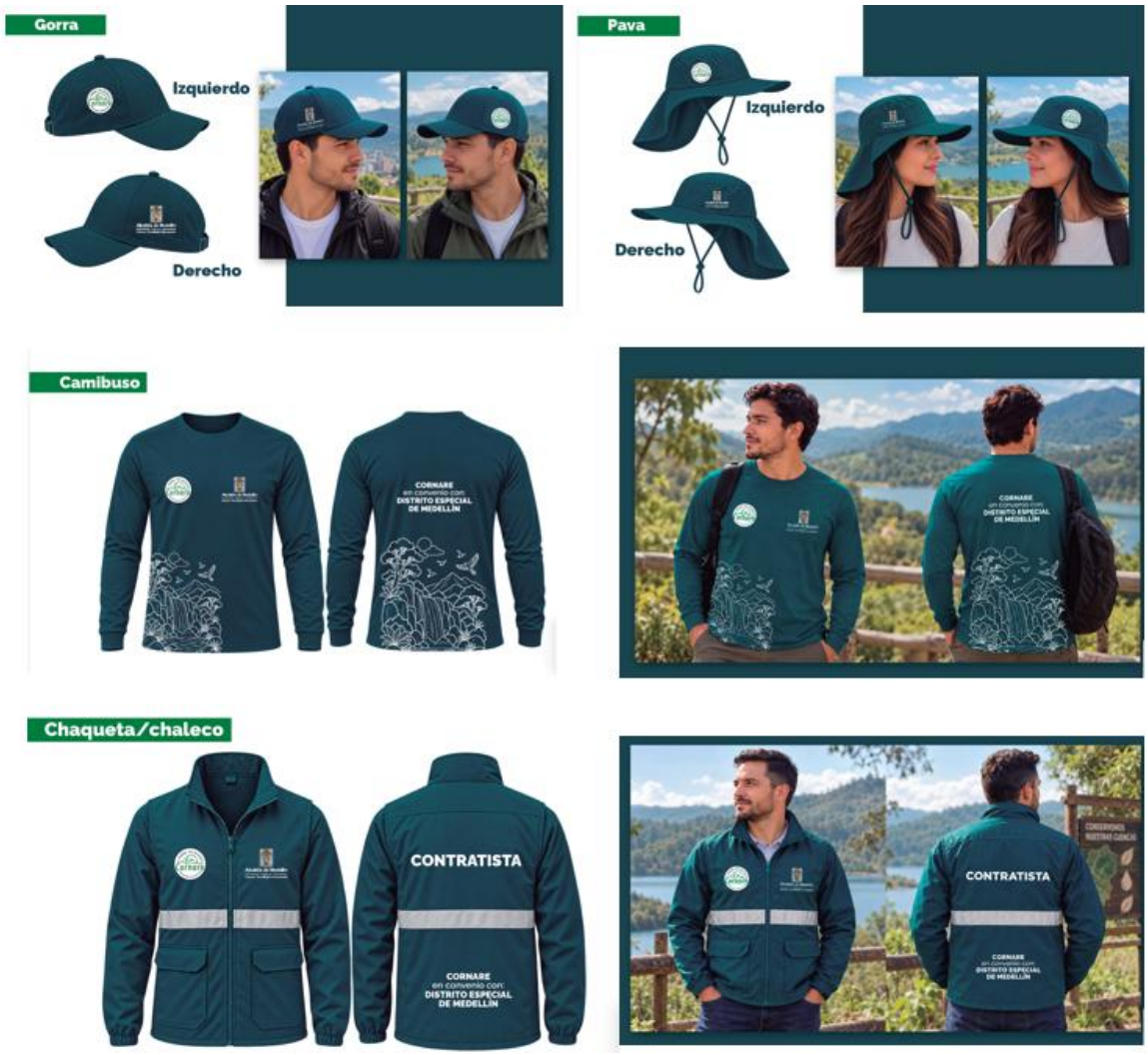


Imagen 2. Diseño de prendas distintivas presentadas por Cornare para el convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Elementos tecnológicos para el inventario de fauna

Masbosques se encuentra en la estructuración de especificaciones de los equipos requeridos, de acuerdo con lo contemplado en los estudios previos. Para este mes no se tiene avance.

Herramientas para el inventario forestal

Esta actividad se encuentra en proceso de consolidación considerando las especificaciones técnicas de los estudios previos del convenio. Para este mes no se cuenta con avance.

Plan estratégico de comunicaciones

Se encuentra en proceso de consolidación considerando las especificaciones técnicas de los estudios previos del convenio, una vez se cuente con avance se presentará para su aprobación. Para este mes no se cuenta con avance.

Encuentro con beneficiarios

En proceso de elaboración de cronograma, no obstante, se tiene programado para inicios de septiembre desarrollar la primera socialización protocolaria entre los directivos de Cornare, Secretaría de Medio Ambiente, Masbosques y los aliados estratégicos que suscribirán los acuerdos de conservación.

Monitoreo de calidad del agua en cuencas y subcuencas

Se está definiendo por parte de Masbosques el protocolo de muestreo de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el convenio. Para este mes no se reporta avance.

Herbario

Se está en proceso por parte de Masbosques en la consolidación de las especificaciones. Para este mes no se reporta avance.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Papelería, impresiones

Se está en proceso por parte de Masbosques en la consolidación de las especificaciones y estimación de volúmenes de materiales requeridos. Para este mes no se reporta avance.

COSTOS FINANCIEROS

Dentro del desarrollo del convenio se contempló dentro del presupuesto el descuento de la Estampilla para la justicia familiar (2%), los cuales son asumidos por el Distrito, sin embargo, en el mes de agosto se efectúo el desembolso de los recursos y no fue descontado el valor de esta estampilla, por tanto, se consultará con hacienda si fue un error o si efectivamente estos costos no le aplican al convenio.

Los gastos financieros del 4x1000 son asumidos por ambas entidades CORNARE y Distrito de Medellín y los costos no operacionales que son asumidos por CORNARE.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:
Dentro del convenio se contemplan varios criterios de sostenibilidad para la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable. Lo anterior, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020, las cuales según lo aplicado se muestran en la siguiente tabla. Importante indicar, que los criterios que realmente apliquen durante el desarrollo del convenio se precisaran y se anexaran los soportes. A la fecha, se ha aplicado ninguno criterio, dado que el convenio suscrito entre Cornare y Masbosques se suscribió el 25 de agosto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible	X		Ciclo de Vida del Producto: para la adquisición de materiales y productos, considerar su impacto ambiental desde la producción hasta su disposición final se recomienda además priorizar la compra de materiales reciclables, biodegradables o reutilizables, seleccionar proveedores que demuestren prácticas sostenibles y uso de materiales ecológicos	* Fichas técnicas de productos adquiridos con especificación de materiales ecológicos. * Registro de compras donde se evidencie la selección de productos reciclables, biodegradables o reutilizables	* Fichas técnicas de productos adquiridos con especificación de materiales ecológicos. * Registro de compras donde se evidencie la selección de productos reciclables, biodegradables o reutilizables		X		
	X		Transporte del personal técnico: deberá exigir a la empresa prestadora del servicio de transporte, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 310 de 2022 que incidan de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y de quienes presten dichos servicios	* Certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos asignados. *Evidencia técnica de los vehículos utilizados (tecnología limpia o bajos niveles de emisión). Certificación o declaración del proveedor sobre el cumplimiento de la Política de Compra Pública Sostenible.	* Certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos asignados. *Evidencia técnica de los vehículos utilizados (tecnología limpia o bajos niveles de emisión). Certificación o declaración del proveedor sobre el cumplimiento de la Política de Compra Pública Sostenible.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		**Eficiencia Energética:** Se recomienda la adquisición de equipos y maquinaria con alta eficiencia energética para minimizar el consumo de energía y las emisiones de carbono a su vez, utilizar tecnologías de bajo consumo energético en sistemas de monitoreo y gestión ambiental.	* Facturas o registros de adquisición de equipos eficientes. * Inventario de equipos con especificaciones energéticas. * Evidencia del uso de tecnologías de bajo consumo (capturas, reportes del sistema).	* Facturas o registros de adquisición de equipos eficientes. * Inventario de equipos con especificaciones energéticas. * Evidencia del uso de tecnologías de bajo consumo (capturas, reportes del sistema).		X		
	X		**Ácidos y bases (corrosivos):** uso de materiales para limpiar óxidos metálicos y minerales, desmanchar, blanquear, entre otros	* Fichas técnicas y Hojas de Datos de Seguridad (SGA/MSDS) de los productos químicos utilizados. *Registro de compras o facturas que demuestren la adquisición de insumos de limpieza ecológicos o de baja toxicidad. * Certificación del fabricante donde se especifique que los productos son biodegradables o libres de componentes altamente contaminantes.	* Fichas técnicas y Hojas de Datos de Seguridad (SGA/MSDS) de los productos químicos utilizados. *Registro de compras o facturas que demuestren la adquisición de insumos de limpieza ecológicos o de baja toxicidad. * Certificación del fabricante donde se especifique que los productos son biodegradables o libres de componentes altamente contaminantes.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		Tensoactivos: uso de elementos tensoactivos para disociar la suciedad, incluida la grasa y ayudar a su disolución en el agua, desengrasantes para disolver grasas y aceites (incluidos los lubricantes) y secuestrantes o agentes quelantes para evitar que los minerales disueltos se incrusten en los materiales con los que establecen contacto, sus compras deben realizarse siguiendo rigurosamente la normatividad para su transporte, manejo, uso y disposición final disminuyendo el impacto negativo ambiental que estos generan.	* Fichas técnicas y Hojas de Datos de Seguridad (SGA/MSDS) de los productos químicos utilizados en el proceso. *Registro de compras o facturas que evidencien la adquisición de desengrasantes y tensoactivos con componentes biodegradables. * Certificación de disposición final o plan de manejo de residuos químicos expedido por el contratista o gestor ambiental autorizado.	* Fichas técnicas y Hojas de Datos de Seguridad (SGA/MSDS) de los productos químicos utilizados en el proceso. *Registro de compras o facturas que evidencien la adquisición de desengrasantes y tensoactivos con componentes biodegradables. * Certificación de disposición final o plan de manejo de residuos químicos expedido por el contratista o gestor ambiental autorizado.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		Suministro de papelería y elementos de oficina: es importante que se manejen los productos con sellos verdes o materiales ecológicos que permitan contribuir a no deteriorar el medio ambiente	* Facturas y órdenes de compra de papelería con sello ambiental (FSC, reciclado, etc.). * Fichas técnicas de productos ecológicos. * Registro de proveedores con certificaciones ambientales. Políticas internas de consumo responsable de papel. * Evidencia de uso de materiales reutilizables.	* Facturas y órdenes de compra de papelería con sello ambiental (FSC, reciclado, etc.). * Fichas técnicas de productos ecológicos. * Registro de proveedores con certificaciones ambientales. Políticas internas de consumo responsable de papel. * Evidencia de uso de materiales reutilizables.		X		
	X		Suministro de insumos de impresión: El impacto ambiental asociado al suministro de impresión es la generación de residuos peligrosos como los tóneres, que deben ser dispuestos de una manera adecuada con gestores autorizados.	* Registros de entrega y recolección de tóner o cartuchos usados. * Certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados. * Inventario de insumos de impresión consumidos. * Evidencia de programas de reciclaje de cartuchos.	* Registros de entrega y recolección de tóner o cartuchos usados. * Certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados. * Inventario de insumos de impresión consumidos. * Evidencia de programas de reciclaje de cartuchos.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		Servicios de mantenimiento de obras y suministro de insumos de ferretería: En la adquisición de materiales de construcción y ferretería se generan impactos ambientales como la generación de residuos y algunos tienen características peligrosas como envases de pinturas, solventes, combustibles, entre otros, los cuales se deben disponer de manera adecuada, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al medio ambiente, por lo que se debe cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley.	* Hojas de Datos de Seguridad (SGA/MSDS) de las pinturas, solventes y combustibles utilizados en el mantenimiento. * Registro fotográfico del almacenamiento seguro y etiquetado de los insumos y sus residuos en el sitio de acopio.	* Hojas de Datos de Seguridad (SGA/MSDS) de las pinturas, solventes y combustibles utilizados en el mantenimiento. * Registro fotográfico del almacenamiento seguro y etiquetado de los insumos y sus residuos en el sitio de acopio.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		Gestión de Residuos: Implementar planes de gestión de residuos que promuevan la reducción, reciclaje y reutilización de desechos generados durante las actividades del contrato. Fomentar el uso de técnicas de compostaje para los residuos orgánicos derivados de las actividades de restauración. Fomentar el uso de técnicas de compostaje para los residuos orgánicos derivados de las actividades de restauración	* Registros de separación en la fuente (formatos, fotografías). * Certificados de recolección y disposición final de residuos por gestores autorizados. * Informes periódicos de generación y manejo de residuos. * Evidencia de campañas de reciclaje o reutilización.	* Registros de separación en la fuente (formatos, fotografías). * Certificados de recolección y disposición final de residuos por gestores autorizados. * Informes periódicos de generación y manejo de residuos. * Evidencia de campañas de reciclaje o reutilización.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública socialmente	X		Responsabilidad Social: contratar mano de obra local para apoyar el desarrollo económico de las comunidades locales, promover la inclusión y participación de las comunidades locales en las actividades del contrato y asegurar condiciones laborales justas y seguras para todos los trabajadores involucrados en el contrato. El 10% del personal destinado al cumplimiento contractual de los servicios deberá cumplir con: * Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. *Población campesina.	* Copia de los contratos laborales u órdenes de prestación de servicios del personal asignado al proyecto. * Planilla de pago de seguridad social (PILA) que certifique la vinculación activa de los trabajadores. * Certificación de residencia (expedida por la JAC, JAL o Alcaldía) que demuestre el uso de mano de obra local.	* Copia de los contratos laborales u órdenes de prestación de servicios del personal asignado al proyecto. * Planilla de pago de seguridad social (PILA) que certifique la vinculación activa de los trabajadores. * Certificación de residencia (expedida por la JAC, JAL o Alcaldía) que demuestre el uso de mano de obra local.		X		
Compra pública Innovadora	X		Optimización de Recursos: Garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al contrato.	* Informes mensuales de ejecución física y financiera con su respectivo cuadro de costos detallado. * Facturas de venta, recibos y soportes de pago que demuestren la destinación correcta y transparente de	* Informes mensuales de ejecución física y financiera con su respectivo cuadro de costos detallado. * Facturas de venta, recibos y soportes de pago que demuestren la destinación correcta y transparente de		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
				los recursos financieros asignados.	los recursos financieros asignados.				
	X		Calidad y Durabilidad: Adquirir productos y servicios que cumplan con altos estándares de calidad y durabilidad, reduciendo la necesidad de reemplazos frecuentes y seleccionar proveedores con experiencia comprobada en la ejecución de actividades similares.	* Fichas técnicas de los fabricantes que especifiquen las garantías de fábrica, vida útil estimada y normas de calidad (certificaciones ISO de producto o equivalentes). *Certificaciones de experiencia, contratos previos o registros comerciales que acrediten la idoneidad y trayectoria de los proveedores seleccionados. * Actas de recibido a satisfacción firmadas por el personal técnico del contrato, donde se valide el estado, la calidad y el cumplimiento de las condiciones de los materiales entregados.	* Fichas técnicas de los fabricantes que especifiquen las garantías de fábrica, vida útil estimada y normas de calidad (certificaciones ISO de producto o equivalentes). *Certificaciones de experiencia, contratos previos o registros comerciales que acrediten la idoneidad y trayectoria de los proveedores seleccionados. * Actas de recibido a satisfacción firmadas por el personal técnico del contrato, donde se valide el estado, la calidad y el cumplimiento de las condiciones de los materiales entregados.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE QUE PUEDE APLICAR AL CONVENIO									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Incluido en caso de aplicar con la ejecución del Convenio**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		Selección de Proveedores: Se recomienda establecer criterios de evaluación que ponderen la sostenibilidad ambiental, social y económica en la selección de proveedores; en ese sentido, se debe de priorizar proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y prácticas responsables.	* Matriz o formato de evaluación interna aplicado por el contratista para la selección y ponderación de sus proveedores, donde se evidencien los criterios ambientales, sociales y económicos evaluados.	* Matriz o formato de evaluación interna aplicado por el contratista para la selección y ponderación de sus proveedores, donde se evidencien los criterios ambientales, sociales y económicos evaluados.		X		
	X		Ofrecer programas de capacitación y sensibilización: promover la adopción de prácticas sostenibles entre los proveedores y la comunidad local.	* Plan o cronograma de capacitaciones aprobado por la supervisión del contrato. * Listados de asistencia (firmados y con documento de identidad) y registro fotográfico de las jornadas de sensibilización realizadas.	* Plan o cronograma de capacitaciones aprobado por la supervisión del contrato. * Listados de asistencia (firmados y con documento de identidad) y registro fotográfico de las jornadas de sensibilización realizadas.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Dado que, durante el mes de agosto, aun no se cuenta con personal contratado, durante este mes no aplica la verificación del personal y del pago de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, para lo anterior, y una vez se inicie el convenio de ejecución, se contará con la certificación firmada por el Revisor Fiscal de CORNARE. No obstante, se iniciaron los procesos precontractuales para los perfiles de Coordinador, Administrativo – financiero y Social, los cuales se proyecta iniciar el 01 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
Agosto	No aplica	No aplica

El 28 de agosto de 2026 se realizó la reunión de seguimiento del convenio con el objetivo de evaluar avances y precisar actividades y productos.

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

Durante de este mes no se ha presentado compra de bienes y por tanto no se ha requerido su marcación. Igualmente, la compra de los bienes corresponde a los aportes que realice el Conveniente CORNARE, por tanto, no se presenta dentro del convenio bienes que sean susceptibles de marcación.

Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

Durante el mes de agosto de 2026, no se ha presentado ninguna modificación al convenio.

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Una vez recibida la designación de supervisión unipersonal, formato Cód. FO-CECO-052, a la fecha no se han presentado ausencias ni temporales, ni definitivas de la supervisión del convenio.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

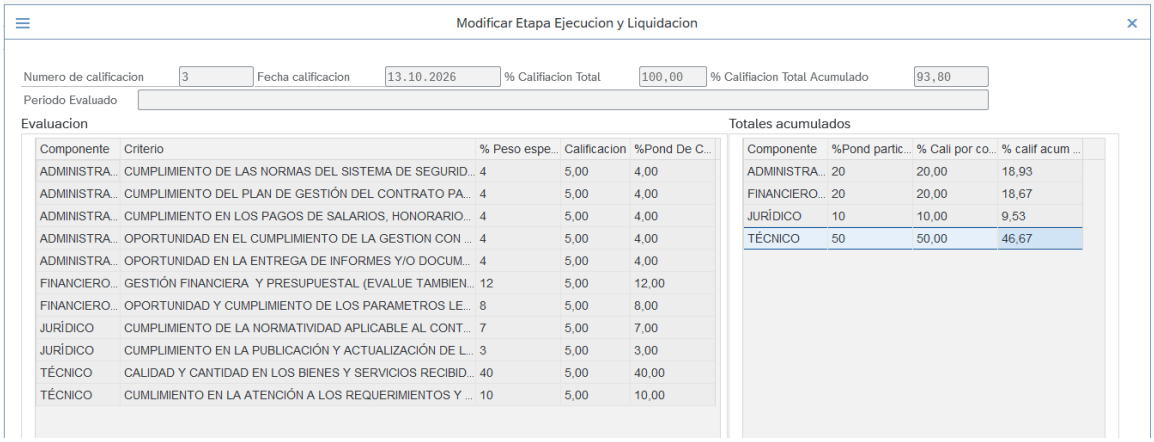
Durante el mes de agosto de 2026, no se materializó ningún riesgo descrito en la matriz.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

No aplica.

Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de esta y las observaciones a que haya lugar.

La calificación realizada presenta una novedad, ya que la evaluación efectuada presenta una calificación del 100%, sin embargo, se tenía una evaluación previa, efectuada el 11 de agosto que estaba errada. El porcentaje de evaluación acumulada arroja un valor de 93.8%.



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Numero de calificacion: 3 | Fecha calificacion: 13.10.2026 | % Calificacion Total: 100,00 | % Calificacion Total Acumulado: 93,80

Periodo Evaluado:

Evaluacion

Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	5,00	4,00
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	5,00	10,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	20,00	18,93
FINANCIERO...	20	20,00	18,67
JURÍDICO	10	10,00	9,53
TÉCNICO	50	50,00	46,67

Script del SAP con la evaluación del conveniente.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Durante el mes de agosto de 2026 el Convenio no fue auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El valor del Convenio Interadministrativo No. 4600108170 para el Distrito Especial de Medellín es por valor de cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000), de los cuales, El Distrito Especial de Medellín, aporta la suma de tres mil quinientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

millones de pesos ($3.500.000.000), correspondientes al 70% del valor del convenio, y Cornare aporta mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000), correspondientes al 30% restante.

Dentro de las responsabilidades de Cornare se contempló la apertura de una cuenta de ahorros específica, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. En tal sentido, Cornare realizó la apertura el 16 de julio de 2026, la cuenta de ahorros No.024-0001843-1 en Bancolombia, denominada CONV 4600108170 SCI 213-2026.

Durante este mes se realizó el desembolso de los recursos del Distrito a Cornare.

Relación de la imputación del gasto.

A continuación, se relaciona la información del Convenio.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	74200000	2320202008	240164	4000125447	50104952	4800016599

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.

El convenio no ha sido objeto de reservas o cambios presupuestales.

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Convenio); se relacionan de manera acumulativa:

Durante el mes de agosto se gestionó el desembolso de los recursos por parte del Distrito de Medellín a Cornare. Estos fueron depositados en la cuenta de ahorros específica No.024-0001843-1, el 18 de agosto de 2026 por valor de $ 3.500.000.000. En el presupuesto se contempló el valor de la estampilla para la justicia familiar (2%), sin embargo, durante el desembolso este no fue descontado, por lo anterior, se solicitará a la Secretaría de Hacienda, el concepto de si es necesario o no el pago de dicho impuesto o si dichos recursos pueden redistribuirse.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4800016599	20260803	18/08/2026	5000804449	$3.500.000.000

Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de convenio. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Durante el mes de agosto de 2026 se efectúo el desembolso a Cornare a la cuenta de ahorros específica No.024-0001843-1.

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108170	4800016599	218	Medio Ambiente	240164	Recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas, ley 99 Medellín	$3.500.000.000	$3.500.000.000	$0

Resumen de la ejecución de los recursos:
A continuación, se muestran los recursos totales del convenio, así mismo, pese a que el desembolso de los recursos del Distrito se efectúo el 20 de agosto, el convenio entre Cornare y Masbosque se celebró el 25 de agosto, durante dicho mes no se ejecutaron recursos.

Valor del Convenio	$ 5.000.000.000
Valor aportes Distrito Medellín	$ 3.500.000.000
Valor aportes CORNARE	$ 1.500.000.000
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$5.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	3.500.000.000
Pago autorizado del mes de Julio	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	0 %

Relación de la ejecución de los recursos aportados por el Distrito.

A continuación, se describen los recursos aportados por el Distrito y las diferentes acciones financieras y contables.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 3.500.000.000
Adiciones	$0
Valor inicial más Adiciones	$ 5.000.000.000
Total ejecutado	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

A la fecha el convenio posee un avance de ejecución financiera de los recursos del Distrito de Medellín, del **0%,** debido a que el convenio se suscribió el 15 de julio de 2026, y se suscribió el convenio con Masbosques el 25 de agosto.

A continuación, se relaciona de manera detallada los recursos por cada componente aportados por el Distrito y la ejecución acumulada del 0%, por lo ya indicado anteriormente.

Componente	Descripción	Valor	Ejecución Acumulada
Componente 1	Personal de apoyo a la gestión	$ 848.644.200	$ 0
Componente 2	Pago Incentivo PSAH Oriente Antioquia	$ 2.461.422.249	$ 0
	Implementación y mantenimiento de restauración productiva y activa	$ 39.000.000	$ 0
Componente 3	Apoyo Logístico	$ 69.169.351	$ 0
Otros	Estampilla justicia familiar (2%)	$ 68.364.716	$ 0
	Costos financieros	$ 13.399.484	$ 0
Total		**$ 3.500.000.000**	**$ 0**

Relación de los informes de reintegros financieros.

Durante el mes de agosto de 2026, se realizó el desembolso de los recursos, por tanto, para el mes de septiembre se inicia con el reembolso de los rendimientos financieros.

Periodo	Valor rendimientos	Cuenta de cobro	Fecha emisión cuenta de cobro	Estado
Agosto 2026	$ 473.632	235020721012	24/09/2026	Durante este mes se generaron rendimientos financieros y se remitió la factura a Cornare para el reembolso de los recursos.
Total rendimientos	**$ 473.632**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Impuestos y contribuciones aplicables.

En el convenio se consideraron los costos financieros del 4x1000 y la estampilla para la justicia familiar (2%), no obstante, esta no fue aplicada en el desembolso del recurso, por tanto se consultará en la Secretaría de Hacienda para validar si aplica o no dichas contribuciones.

Costos financieros 4x1000

Mes extracto	Ejecución GMF Mes	Ejecución GMF acumulado
Agosto 2026	0.00	0.00
TOTAL	**$ 0**	

Deducción Estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 68.364.716
Total general	$ 68.364.716

4. INFORME JURÍDICO:

Procesos sancionatorios.

En el convenio no se han presentado procesos sancionatorios, por tanto, no se ha hecho uso del derecho de contradicción.

Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

No se han presentado multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo tanto, no ha sido necesario verificar el pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Para el presente convenio solo se solicitó la garantía de cumplimiento, la cual fue aprobada por el abogado designado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
AXA Colpatria Seguros S.A.	8001012321	Cumplimiento	09/07/2026	09/05/2027	15/07/2026	$500.000.000

Atentamente,

Ana María Villa Grajales
Supervisor y/o Interventor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia